

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

3489 Orden EDU/346/2011, de 4 de febrero, por la que se corrigen errores de la Orden EDU/3548/2010, de 31 de diciembre, por la que se conceden renovaciones de proyectos para la cooperación interuniversitaria con Brasil.

Por Orden EDU/3548/2010, de 31 de diciembre, (Boletín Oficial del Estado del 20 de enero de 2011), se concedieron las renovaciones de proyectos para la cooperación interuniversitaria con Brasil convocadas por Orden EDU/1639/2010, de 8 de junio (BOE del 21 de junio).

De conformidad con lo establecido en el apartado I.2 de la Orden de convocatoria del Programa, en el grupo español pueden participar investigadores y profesores de otras universidades distintas a la de los grupos solicitantes del proyecto, pero no pueden concurrir como candidatos a ninguna de las ayudas de la modalidad A.

Advertido error al haber concedido una ayuda a don José Antonio Caballero Suarez, profesor de una Universidad distinta a la del investigador responsable del grupo español, procede su revocación, por lo que, en el Anexo III de la Orden EDU/3548/2010, de 31 de diciembre, al relacionar las ayudas concedidas al grupo de don Laureano Jiménez Esteller, Donde dice:

ANEXO III

Universidad española	Responsable español	Referencia	Candidato	Organismo de destino	Fecha inicio concedida	Fecha fin concedida	Mes	Semana	Instalación	Viajes	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
											Importe concedido	Importe concedido
Universidad Rovira i Virgili.	Jiménez Esteller, Laureano.	PHB2008-0090	Boer, Dieter-Thomas.	Universidade Estadual de Maringa.	01-Jun-2012	30-Jun-2012	2300	575	0	1300		3.600,00
			Caballero Suárez, José Antonio.	Universidade Estadual de Maringa.	01-Jul-2012	28-Jul-2012	2300	575	0	1300		3.600,00
			Jiménez Esteller, Laureano.	Universidade Estadual de Maringa.	01-Ago-2011	28-Ago-2011	2300	575	0	1300	3.600,00	

Ha de omitirse la ayuda concedida a don José Antonio Caballero Suárez y, en consecuencia, debe decir:

ANEXO III

Universidad española	Responsable español	Referencia	Candidato	Organismo de destino	Fecha inicio concedida	Fecha fin concedida	Mes	Semana	Instalación	Viajes	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
											Importe concedido	Importe concedido
Universidad Rovira i Virgili.	Jiménez Esteller, Laureano.	PHB2008-0090	Boer, Dieter-Thomas.	Universidade Estadual de Maringa.	01-Jun-2012	30-Jun-2012	2300	575	0	1300		3.600,00
			Jiménez Esteller, Laureano.	Universidade Estadual de Maringa.	01-Ago-2011	28-Ago-2011	2300	575	0	1300	3.600,00	

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición, en el supuesto de haberse presentado, sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 4 de febrero de 2011.–El Ministro de Educación, P.D. (Orden EDU/2607/2009, de 16 de septiembre), el Director General de Política Universitaria, Juan José Moreno Navarro.